

### OFICIALÍA MAYOR

La Fiscalía General del Estado de Oaxaca a través de la Oficialía Mayor, con domicilio en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Tercer Nivel., ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250, es la responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados a las **Unidades de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales**, para fines administrativos: los cuales serán protegidos, en todo momento o trámite, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad aplicable.

#### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Trámite de alta ante el Gobierno del Estado.
- Integrar expediente de personal.
- Registro de asistencia e incidencias del personal.
- Cambios de adscripción.
- Pago de nóminas y demás prestaciones laborales.
- Elaboración de viáticos.
- Trámites ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Para aceptación de prestadores de servicio social.
- Integración de expediente contable.
- Pago a proveedores.
- Realizar adquisiciones, arrendamientos y/o contratación de servicios.
- Trámites de Cuentas por liquidar Certificadas (CLC'S) ante la Secretaría de Finanzas (SEFIN).
- Resguardos de mobiliario.
- Altas de proveedores en el Sistema Estatal de Finanzas Publicas de Oaxaca (SEFIP).
- Pago de obligaciones judiciales de los empleados.
- Publicación de las obligaciones comunes de transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 70 de la ley General de Transparencia y acceso a la información Pública.

También, serán utilizados para la finalidad de trámite o servicio a realizar, de acuerdo a las facultades y atribuciones, de las áreas pertenecientes a esta Oficialía Mayor, establecidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, su reglamento y demás normatividad aplicable.

#### **DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES.**

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Nombre completo, domicilio, teléfono particular, teléfono celular particular, correo electrónico, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Código QR, Clave Única de Registro de Población (CURP), edad, nacionalidad, estado civil, trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados, referencias laborales o referencias personales, puesto, nombre de familiares, dependientes o beneficiarios, idioma, y sexo, número de seguridad social, información fiscal, cuentas bancarias, o bien, aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

En el caso de los datos sensibles como la huella digital, de momento es únicamente para el registro de asistencia del personal que labora en la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General.

### **FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.**

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6º inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14, 15 y 19 de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y 12 de la Ley Transparencia, Acceso a la Información pública y buen Gobierno del estado de Oaxaca y las demás legislaciones y normas aplicables en Materia de Protección de Datos Personales; artículo 24 fracciones III, IV, XI, XIII, XVIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII y XL del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; artículos 56, 80 fracción II y Tercer párrafo, 85 Segundo Párrafo, 90 y 93 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 29 fracción V, 45, 49 y 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

### **TRANSFERENCIA.**

Se le informa que sus datos personales recabados no serán remitidos o proporcionados a terceros o al público en general, salvo cuando medie su consentimiento expreso, teniendo como excepción las transferencias entres responsables en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas que motivó el tratamiento de los datos personales o sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia, asimismo, para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 62 de la ley local de la materia.

### MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP.

Toda persona, como titular de sus datos personales o a través de su representante, tiene derecho a **acceder** a ellos, a **rectificarlos**, a solicitar su **cancelación**, **oponerse** a su tratamiento y a la **portabilidad** (Derechos ARCOP) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I y II y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, mediante solicitud presentada:

a).- **A través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

b).- **Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.**

c) .- **Por correo electrónico:** [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Para obtener información relacionada con el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse vía telefónica o correo electrónico.

### DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria". Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.

Teléfono: Tel: (951) 50 1 6 9 00 Ext- 21757 Y 21775

Correo electrónico: [unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@fge.oaxaca.gob.mx)

Portal electrónico: <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

### MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUÁLES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de gestión de la administración en materia de procuración de justicia, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestro portal de Internet <https://fge.oaxaca.gob.mx/>

Fecha de aprobación: 04/09/2023